



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Consejador se sirva mandarlo: y por S. S. ría  
en se mandó = I habiendo pedido permiso al  
S. or Conseg. or el S. or D. Pedro Josef de Puerto Reg.  
para <sup>si podia</sup> proponer sobre lo acordado y mandado por  
S. S. ría en quanto a que verificado el informe  
de los Cab. or Comisionarios nombrados que re-  
laciona el acuerdo se les pare a los S. or D. An-  
dres Ferrer D. Bartolomé Navarros y D. Josef  
Diego Alburquerque para prestar por su  
parte el suyo; protestaba no causare esto  
perjuicio a la autoridad de este Magistrado.  
En vista de la conformidad de Simon Garcia  
por el abasto de vino del año prox. a la re-  
forma hecha por este Ayuntamiento a las  
condiciones propuestas por dho. por el Acordó  
la Ciudad: se coma por nueve dias y se rema-  
te en el dia que el S. or Conseg. or señale: y  
por S. S. ría se avigñe p. a ello el dia siguiente  
a los nueve que estan señalados p. a dho.  
comeduría

Corte de madera. En este Ayuntam. to se ha visto un memor. l.  
de D. Juan Diego Garcia de Alcaraz, en que  
manifiesta la solicitud hecha al Ex. mo. por  
Capitan Gen. l. de Marina del departam. to de  
Cartag. a sobreg. se le permitia cierto corte de ma-

LB

